



RESOLUCION No. 0100-AD-82

Lima, 16 de MARZO de 1982

Visto el Expediente N° 0447, presentado por el Arq. Bernardino Cueva Abanto, mediante el cual solicita Ampliación de 15 días del plazo de ejecución para el desarrollo del Proyecto Arquitectónico del Coliseo de Lucha Libre a ubicarse en el Parque Zonal "Tupac Amaru";

CONSIDERANDO :

Que mediante la Cláusula cuarta del contrato de Servicios Profesionales - suscrito entre el Instituto Peruano del Deporte y el Arq. Bernardino Cueva A., se fija como tiempo de ejecución para el desarrollo del citado Proyecto cuarenticinco (45) días útiles;

Que del Informe N° 041-OCIE-82, se establece que es procedente conceder - una Ampliación de Plazo de quince (15) días útiles al citado Proyectista;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y -- Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art. 10° del D.L. N° 135 de 12-6-81;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCECER a favor del Arq. Bernardino Cueva Abanto, quince (15) días útiles de Ampliación del Plazo para el desarrollo del Proyecto Arquitectónico del Coliseo de Lucha Libre a ubicarse en el Parque Zonal Tupac Amaru.

Regístrese y Comuníquese.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO : Ampliación de plazo para la ejecución del desarrollo del Proyecto Arquitectónico del Coliseo de Lucha Libre del Parque Zonal "Tupac Amaru".

INFORME No. 069/82 OAJ

AL JEFE DEL IPD

- 1.- El Arquitecto BERNARDINO CUEVA ABANTO, que tiene a cargo el desarrollo del Proyecto Arquitectónico del Coliseo de Lucha Libre a ubicarse en el Parque Zonal "Tupac Amaru", solicita ampliación de 15 días del plazo para la ejecución del desarrollo del citado Proyecto. De acuerdo a la cláusula 4ta. del Contrato de Servicios Profesionales suscrito entre el IPD y el referido Profesional, se fija como tiempo de ejecución para el desarrollo del Proyecto en referencia 45 días útiles .

Según se desprende del Informe No. 041-OCIE-82 del 17 de Febrero de 1982 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, es procedente conceder los 15 días de plazo que ha solicitado el Ing. BERNARDINO CUEVA ABANTO, teniendo en consideración el fundamento del citado contratista de que ha tenido que realizar coordinaciones con diferentes Federaciones, no previstas en el Contrato, las mismas que le ha demandado utilizar algún tiempo en esas actividades.

- 2.- Esta OAJ estima que es procedente conceder a favor del Arq. BERNARDINO CUEVA ABANTO quince (15) días útiles de ampliación de plazo para desarrollo del Proyecto Arquitectónico del Coliseo de Lucha Libre a ubicarse en el Parque Zonal "Tupac Amaru", atendiendo a las razones expuestas en el primer párrafo del presente Informe.

Atentamente,

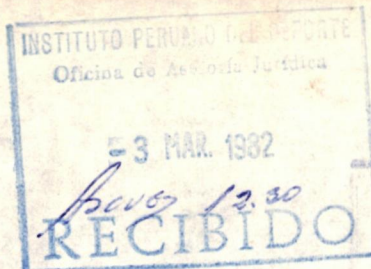


Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/82
TVM/emv
Exp. 0447



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



06
18 FEB. 1982

211

INFORME N° 041-OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE OCIE (E)
ASUNTO : SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO
REF. : EXP. 0447
FECHA : FEBRERO, 17 DE 1982

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al asunto indicado, para informarle lo siguiente :

- El Arq. Bernardino Cueva A., según Contrato de Servicios, tiene a su cargo el desarrollo del Proyecto Arquitectónico del Coliseo de Lucha Libre a ubicarse en el Parque Tupac Amaru.
- Mediante el expediente indicado en la referencia, solicita Ampliación de Plazo por 15 días, para la entrega de los planos que componen dicho proyecto, aduciendo para este pedido, el tiempo no previsto que le ha demandado las coordinaciones con diversas Federaciones.

En base a lo expuesto, me permito sugerir, se otorgue la Ampliación de Plazo de 15 días solicitado, a partir de la fecha de entrega indicada en su contrato.

OCIE
aceptado
18/2

Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI H.
Jefatura OCIE (e)

OCIE
ARH/nb
Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE PARTES
Fecha de Ingreso 19-2-82
Hora 10:00
FIRMA

BERNARDO A. CUEVA ABANTO
ARQUITECTO
CAP. 1464



SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO PERUANO
DE DEPORTES (I.P.D)

Ing.- José Tong M.
S.D.

Me es grato dirigirme a Ud. para comunicarle, que en relación al proyecto Arquitectónico del Coliseo de Lucha Libre, a ubicarse en el Parque Zonal "Tupac Amaru", el cual estoy desarrollando, se encuentra afectado, debido al recorte del tiempo programado, ya que la coordinación con las diferentes Federaciones que intervienen demandó un periodo de tiempo no previsto, y que hoy resulta vital para la culminación de dicho proyecto.

Es por esta razón S.D., que me remito a Ud., para solicitarle una ampliación de 15 días útiles a partir de la fecha de vencimiento del contrato para poder cumplir con la entrega del proyecto total

Lima 16 de Febrero de 1982

Su Atto y S.S.

Para a Dele
16/2/82
Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte



BERNARDINO A. CUEVA ABANTO
ARQUITECTO
CAP. 1464



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

RES. N° 0101-AD-82 de 16-3-82



INFORME N° 052-OP-82

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : COMITE EJECUTIVO FONDO ROTATORIO
REF. : INFORME N° 031-OP-82
DISPOSICION VERBAL
FECHA : Lima, Marzo 15, 1982

De acuerdo a su disposición verbal elevo a usted, el Proyecto de Resolución Jefatural que designa a los integrantes del Comité Ejecutivo del Fondo Rotatorio para el presente ejercicio, a fin de que se sirva visarlo y elevarlo a la Jefatura del IPD, para su aprobación.

Atentamente,

OP/HRZ.
ADP/ead.
ADJ.:Proy.Res.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación